

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

**3434** *Concesión de subvenciones a Asociaciones Culturales, Cofradías y Patrimonio de cuantía superior a 3.000 euros.*

#### **Anuncio**

*Expte.: 16/0845*

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

#### **Hace saber:**

Que por resolución de esta Alcaldía núm. 1.109, de 18 de julio de 2016, se ha concedido subvención a Asociaciones Culturales, Cofradías y Patrimonio de este Municipio, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones (publicada en el B.O.P. núm. 99, de 30 de abril de 2004, y modificación de ésta publicada en el B.O.P. núm. 62, de 15 de marzo de 2008), así como en el Anexo II de ésta, con cargo a las partidas presupuestarias 330 48901 y 338 48901, cuyo contenido íntegro de estas resoluciones puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, siendo de cuantía superior a 3.000 euros, individualmente consideradas, las siguientes:

1.- A la Asociación Didáctico Musical Coral Alfonso XI una subvención de cuatro mil doscientos euros (4.200 €) para actuaciones anuales: Día de la Poesía, Festivales, Navidad y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ordenanza General de Subvenciones.

Alcalá la Real, a 18 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta accidental, CECILIA ALAMEDA OLMO.